

ENPOCAS PALABRAS

IEEM acata sentencia del Tribunal Electoral estatal sobre el PRD Estado de México. Araceli Casasola Salazar tomó protesta como Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática Estado de México, ante el Consejo General del IEEM. Durante la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral mexiquense relacionada con juicio para la protección de los derechos político-electorales ST-JDC-667/2024 y acumulados. Al respecto, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya, indicó que el instituto político, según lo resuelto por los tribunales electorales y la documentación presentada, resolvió las omisiones y atendió las observaciones a sus documentos básicos, su declaración de principios, programa de acción y estatutos. Además, el Consejo General señaló un nuevo plazo para desahogar omisiones y entregar protocolo



cumplirá con la presentación de un protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género. En adición a lo anterior, instó a las y los integrantes de la organización, y al resto de las fuerzas políticas, a actuar acorde con los fines por los que fueron creadas privilegiando los intereses de la ciudadanía. La Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado precisó que la fuerza política, contará con 15 días hábiles para presentar el protocolo que busca prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, y señaló la relevancia de contar con diferentes visiones y voces en la política para enriquecer las decisiones sobre el futuro del país y, particularmente, del Estado de México.

IEEM acata sentencia del Tribunal Electoral estatal sobre el PRD EdoMéd

Toluca, Méx.- Durante la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio

cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral mexiquense relacionada con juicio para la protección de los derechos político-electorales ST-JDC-667/2024



y acumulados.

Al respecto, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya, indicó que el instituto político, según lo resuelto por los tribunales electorales y la documentación presentada, resolvió las omisiones y atendió las observaciones a sus documentos básicos, su declaración de principios, programa de acción y estatutos. Además, el Consejo General señaló un nuevo plazo para desahogar omisiones y entregar protocolo cumplirá con la presentación de un protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género.

En adición a lo anterior, instó a las y los integrantes de la organización, y al resto de las fuerzas políticas, a actuar acorde con los fines por los que fueron creadas privilegiando los intereses de la ciudadanía.

La Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado precisó que la fuerza política, contará con 15 días hábiles para presentar

el protocolo que busca prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, y señaló la relevancia de contar con diferentes visiones y voces en la política para enriquecer las decisiones sobre el futuro del país y, particularmente, del Estado de México.

La Consejera Electoral Flor Angely Vieyra Vázquez, agregó que el protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género es esencial para avanzar hacia la paridad sustantiva. Enfatizó que lograr la paridad y erradicar la violencia política contra las mujeres son temas que deben atenderse desde los partidos políticos, sus bases y sus estructuras internas.

Durante la Octava Sesión Araceli Casasola Salazar tomó protesta como Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática Estado de México ante el Consejo General del IEEM.